

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Servicio de Vivienda y Urbanización

Región Metropolitana

DISPONE EXPROPIACION DE INMUEBLE

QUE INDICA

NOTIFICACION

Por resolución exenta Nº 3.494, de fecha 21 de junio de 2014, se rectificó resolución exenta Nº 6.758 de fecha 19 de diciembre de 2013, que dispuso la expropiación, conforme a las normas del decreto ley Nº 2.186 de 1978, del denominado Lote 10, correspondiente al inmueble ubicado en J M Carrera 3332 J San Martín, Rol de avalúo Nº 4913-13, de la comuna de Recoleta, en los siguientes términos: a) Se estima toda individualización del bien expropiado como Lote 10; B) El inmueble corresponde según sus títulos al lote 12 del plano de subdivisión de una porción de terreno ubicado en la comuna de Conchalí. C) Según certificado de dominio vigente relativo a la inscripción de folios 14.454 número 15.817 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1964, el propietario del bien expropiado es don Luis Alberto Arcos Rozas. - Director P I Serviu Metropolitana.

Resolución exenta Nº 890 de 23 julio 2014, Serviu Región de Tarapacá, conforme a DL Nº 1.523 de 1976 y DS Nº 2.186 de 1978 y DS Nº 355 de 1976, 131 de 2002 y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dispuso expropiación parcial del inmueble ubicado en Iquique, Esmeralda Nº 861-865, Rol de Avalúo 201-06, de una superficie de 40,00m² aproximadamente, de presuntivo dominio de Empresas Graficas Iquique, Comisión Integradada por portos señores Juan Tepper Lavanderos, Ingeniero Civil Industrial, Moisés Galicia González, Constructor Civil y doña Carmen Ríos Marchelto, Ingeniero Civil, según informe tasación de 23 julio 2013, fijo monto provisional de indemnización en \$12.123.763.- pagadera contado. - Director Serviu Región de Tarapacá.

una superficie de 31,90m² aproximadamente, de presuntivo dominio de Rubén Rivera Muñoz, Comisión integrada por señores Juan Tepper Lavanderos, Ingeniero Civil Industrial, Moisés Galicia González, Constructor Civil y doña Carmen Ríos Marchelto, Ingeniero Civil, según informe tasación de 23 julio 2013, fijo monto provisional de indemnización en \$53.301.525.- pagadera contado. - Director Serviu Región de Tarapacá.

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 887 de 23 julio 2014, Serviu Región de Tarapacá, conforme a DL Nº 1.523 de 1976 y DS Nº 2.186 de 1978 y DS Nº 355 de 1976, 131 de 2002 y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dispuso expropiación total y parcial de inmuebles que ordenaba expropiación de lote 27 del proyecto "Interconexión Sectores Alto-Centro de Coquimbo" de la ciudad de La Serena, por dación de nuevo acto expropiatorio. - Angélico Montano Espeso, Director Serviu IV Región Coquimbo.

DE LAS SIN EFECTO RESOLUCION Nº 919, DE 2013

NOTIFICACION

Por resolución Nº 451, de fecha 27 de junio de 2014, del Serviu IV Región de Coquimbo, se dejó sin efecto resolución Nº 919 de fecha 27 de diciembre de 2013 del Serviu IV Región de Coquimbo que ordenaba expropiación de lote 27 del proyecto "Interconexión Sectores Alto-Centro de Coquimbo" de la ciudad de La Serena, por dación de nuevo acto expropiatorio. - Angélico Montano Espeso, Director Serviu IV Región Coquimbo.

ORDENA EXPROPIACION DE INMUEBLE

QUE INDICA

NOTIFICACION

Por resolución Nº 452 de fecha 27 de junio de 2014, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar, conforme al artículo 51 ley 16.391 y DL 2.186/78, el inmueble denominado Lote 27, en plano de expropiación, ubicado en calle Juan Cisternas Nº 5565, de la comuna de La Serena, Rol de Avalúo Nº 246-481, de aparente dominio de Elba Inés Núñez Rodríguez, superficie aprox. de 11,89 m². Comisión de Peritos conformada por profesionales María Aqueveque Martínez, Juan Manuel Gantes Meléndez y Miguel Rubio Vega, según informe de fecha 30 de noviembre de 2012, fijo indemnización provisional en \$1.182.264.-, pagaderos al contado. - Angélico Montano Espeso, Director Serviu IV Región Coquimbo.

DISPONEN EXPROPIACION QUE SEÑALAN

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 3.142 de 9 de julio de 2014, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dispuso expropiación parcial del inmueble ubicado en Iquique, Juan Martínez Nº 102, Rol de avalúo 183-12, de y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, y DS Nº 2.186 de 1978 y DS Nº 355 de 1976, 131 de 2002 y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dispuso expropiación parcial del inmueble ubicado en

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 889 de 23 julio 2014, Serviu Región de Tarapacá, conforme a DL Nº 1.523 de 1976 y DS Nº 2.186 de 1978 y DS Nº 355 de 1976, 131 de 2002 y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dispuso expropiación parcial del inmueble ubicado en

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 888 de 23 julio 2014, Serviu Región de Tarapacá, conforme a DL Nº 1.523 de 1976 y DS Nº 2.186 de 1978 y DS Nº 355 de 1976, 131 de 2002 y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dispuso expropiación parcial del inmueble ubicado en Iquique, Soromayor Nº 1061, Rol de avalúo 183-02, de una superficie de 7,50m² aproximadamente, de presuntivo dominio de Héctor Cortes González, Comisión Integradada por portos señores Juan Tepper Lavanderos, Ingeniero Civil Industrial, Moisés Galicia González, Constructor Civil y doña Carmen Ríos Marchelto, Ingeniero Civil, según informe tasación de 23 julio 2013, fijo monto provisional de indemnización \$1.929.305.- pagadera contado. - Director Serviu Región Tarapacá.

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 887 de 23 julio 2014, Serviu Región de Tarapacá, conforme a DL Nº 1.523 de 1976 y DS Nº 2.186 de 1978 y DS Nº 355 de 1976, 131 de 2002 y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dispuso expropiación total y parcial de inmuebles que ordenaba expropiación de lote 27 del proyecto "Interconexión Sectores Alto-Centro de Coquimbo" de la ciudad de La Serena, por dación de nuevo acto expropiatorio. - Angélico Montano Espeso, Director Serviu IV Región Coquimbo.

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 887 de 23 julio 2014, Serviu Región de Tarapacá, conforme a DL Nº 1.523 de 1976 y DS Nº 2.186 de 1978 y DS Nº 355 de 1976, 131 de 2002 y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dispuso expropiación total y parcial de inmuebles que ordenaba expropiación de lote 27 del proyecto "Interconexión Sectores Alto-Centro de Coquimbo" de la ciudad de La Serena, por dación de nuevo acto expropiatorio. - Angélico Montano Espeso, Director Serviu IV Región Coquimbo.

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 889 de 23 julio 2014, Serviu Región de Tarapacá, conforme a DL Nº 1.523 de 1976 y DS Nº 2.186 de 1978 y DS Nº 355 de 1976, 131 de 2002 y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dispuso expropiación parcial del inmueble ubicado en

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 888 de 23 julio 2014, Serviu Región de Tarapacá, conforme a DL Nº 1.523 de 1976 y DS Nº 2.186 de 1978 y DS Nº 355 de 1976, 131 de 2002 y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dispuso expropiación parcial del inmueble ubicado en Iquique, Soromayor Nº 1061, Rol de avalúo 183-02, de una superficie de 7,50m² aproximadamente, de presuntivo dominio de Héctor Cortes González, Comisión Integradada por portos señores Juan Tepper Lavanderos, Ingeniero Civil Industrial, Moisés Galicia González, Constructor Civil y doña Carmen Ríos Marchelto, Ingeniero Civil, según informe tasación de 23 julio 2013, fijo monto provisional de indemnización \$1.929.305.- pagadera contado. - Director Serviu Región Tarapacá.

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 887 de 23 julio 2014, Serviu Región de Tarapacá, conforme a DL Nº 1.523 de 1976 y DS Nº 2.186 de 1978 y DS Nº 355 de 1976, 131 de 2002 y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dispuso expropiación total y parcial de inmuebles que ordenaba expropiación de lote 27 del proyecto "Interconexión Sectores Alto-Centro de Coquimbo" de la ciudad de La Serena, por dación de nuevo acto expropiatorio. - Angélico Montano Espeso, Director Serviu IV Región Coquimbo.

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 887 de 23 julio 2014, Serviu Región de Tarapacá, conforme a DL Nº 1.523 de 1976 y DS Nº 2.186 de 1978 y DS Nº 355 de 1976, 131 de 2002 y DS Nº 74 de 2014, todos de Vivienda y Urbanismo, dispuso expropiación total y parcial de inmuebles que ordenaba expropiación de lote 27 del proyecto "Interconexión Sectores Alto-Centro de Coquimbo" de la ciudad de La Serena, por dación de nuevo acto expropiatorio. - Angélico Montano Espeso, Director Serviu IV Región Coquimbo.

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 3.145 de 9 de julio de 2014, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación de parte de un inmueble ubicado en Lote 4 B Sta. Carmen, Callejón comuna de Codegua, Rol de Avalúo Nº 141-117, superficie aproximada a expropiar 4,181 m² de terreno, delimitada en polígono S-T-U-V-W-X-Y-Z-A-B-C-D-S, conforme al Plano elaborado por Daniel Jana Calderón, Ingeniero Civil, Proyecto "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Ferroviaria Tramo Santiago-Rancagua" comuna de Codegua. De aparente dominio de Agrícola Graneros Limitada. Comisión Tasadora, integrada por Jorge Godoy Rojas, Arquitecto; Edmundo Gómez Lagos, Constructor Civil y Manuel San Martín Vargas, Constructor Civil, según informe de fecha 11 de junio de 2014, monto provisional \$25.287.682, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. - Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 3.144 de 9 de julio de 2014, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación de parte de un inmueble ubicado en Los Angeles de Callejones, Higuera 2, comuna de Codegua, Rol de Avalúo Nº 141-116, superficie aproximada a expropiar 4,678 m² de terreno, delimitada en polígono T-E-F-U-I, conforme al Plano elaborado por Daniel Jana Calderón, Ingeniero Civil, Proyecto "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Ferroviaria Tramo Santiago-Rancagua" comuna de Codegua. De aparente dominio de Juan Gilibert Bascuñán Torres, Constructor Civil, según informe de fecha 11 de junio de 2014, monto provisional \$25.287.682, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. - Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 3.143 de 9 de julio de 2014, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación de parte de un inmueble ubicado en San Pedro s/n, comuna de Codegua, Rol de Avalúo Nº 141-33, superficie aproximada a expropiar 5,060 m² de terreno, delimitada en polígono U-G-H-I-J-K-V-U, conforme al Plano elaborado por Daniel Jana Calderón, Ingeniero Civil, Proyecto "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Ferroviaria Tramo Santiago-Rancagua" comuna de Codegua. De aparente dominio de Agrícola Graneros Limitada. Comisión Tasadora, integrada por Jorge Godoy Rojas, Arquitecto; Edmundo Gómez Lagos, Constructor Civil y Manuel San Martín Vargas, Constructor Civil, según informe de fecha 11 de junio de 2014, monto provisional \$38.198.800, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. - Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.

NOTIFICACION

Resolución exenta Nº 3.143 de 9 de julio de 2014, Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ordenó expropiación de parte de un inmueble ubicado en Los Angeles de Callejones Lt 30 A, comuna de Codegua, Rol de Avalúo Nº 141-118, superficie aproximada a expropiar 351 m² de terreno, delimitada en polígono E-W-V-L, conforme al Plano elaborado por Daniel Jana Calderón, Ingeniero Civil, Proyecto "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Ferroviaria Tramo Santiago-Rancagua" comuna de Codegua. De aparente dominio de Sergio e Ingegnieria Sollex Ltda. Comisión Tasadora, integrada por Jorge Godoy Rojas, Arquitecto; Edmundo Gómez Lagos, Constructor Civil y Manuel San Martín Vargas, Constructor Civil, según informe de fecha 11 de junio de 2014, monto provisional \$4.913.937, cuyo pago se realizará mediante depósito en Cuenta Corriente del Tribunal correspondiente. - Director Serviu Región Libertador Bernardo O'Higgins.